



Secretaría de Estado de la Mujer

Organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas a nivel sectorial, interministerial y con la sociedad civil, dirigidos a lograr la equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres.

Objetivo de Desarrollo del Milenio 3- Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Las Brechas de Género
y las Necesidades para
su Eliminación

Las Brechas de Género en el País-Pobreza

- La pobreza es mayor en los hogares con jefatura femenina; 25% de los hogares de jefatura femenina en pobreza extrema frente al 12 % de los hogares con jefes (CEPAL, 2002).
- En el año 2002, el 28% de los hogares a nivel nacional tiene jefatura femenina, con un 31% en las áreas urbanas y 22% en las rurales;
- Las mujeres, siendo mas pobres presentan bajo nivel de participación en el mercado de trabajo, de salarios, de consumo, menos acceso a los servicios de salud y de seguridad social, y a los servicios básicos, como agua, electricidad, y transporte;

Las brechas de Género-Educación

- En el país se observa un nivel alto de mujeres sin educación-10.3%, comparado con el de los hombres que es de 9.3%.
- En 2002, la tasa de analfabetismo femenino para 15 años o más, fue de 12.2%.
- A nivel rural la brecha de género es favorable a las mujeres en los grupos de edad comprendidos entre 15 y 19 años y entre 20 y 24 años;
- A nivel urbano, la brecha a favor de la igualdad de ambos sexos desaparece exclusivamente en el grupo comprendido entre 20 y 24 años de edad;
- Las mujeres todavía egresan de áreas tradicionalmente consideradas femeninas (70% en carreras de diseño y decoración, manualidades, confección de prendas de vestir, belleza, peluquería y en menor porcentaje de áreas técnicas como: mecánica, electrónica, etc. De igual forma en la educación superior, las mujeres participan en mayor proporción en las carreras del área de Humanidades y solo el 20% participa en las en las carreras de ingeniería, economía e idiomas.

Las Brechas de Género-Empleo

- Sin embargo, la situación de género favorable en área de educación no se traduce en el acceso al empleo;
- Para 2002, la tasa de participación de las mujeres en la Población Económicamente Activa es de 21.2% mientras que la de los hombres era de un 49.4%;
- La tasa de desempleo era de un 9.2% para hombres y un 23.9% para mujeres.
- En 2002, un 51% de mujeres en edad fértil, reportó que no estuvo empleada en los últimos 12 meses contra un 9% que si lo estuvo.
- En el sector no agrícola, el porcentaje de mujeres empleadas disminuyó ligeramente durante los últimos 11 años, pasando de 35.5% en 1990 a 34.3% en 2001, siendo eso la proporción mas baja en América Latina.
- El salario de la mujer es 30% inferior al de los hombres y las diferencias por actividad económica llegan a ser en algunos casos inferiores a 60% del salario de los hombres; aun cuando presentan mejor escolaridad.

Las Brechas de Género-Salud

- Según datos para 2002, cada 24 horas muere una mujer por complicaciones en el parto debido a falta de atención médica adecuada, malnutrición y condiciones de salud débiles;
- La Tasa de mortalidad materna es de 178 muertes por cada 100,000 nacidos vivos, 2002.
- 23.3% de las adolescentes (mujeres entre 15 y 19 años) han sido embarazadas alguna vez en su vida;
- De las mujeres embarazadas, entre 1.1 a 4.0% de ellas estaba infectada de VIH;
- El SIDA ha pasado a ser la primera causa de muerte en mujeres en edad fértil;

Las Brechas de Genero- Participacion Política

- Aunque el país establece la cuota de participación de las mujeres en 33%, de 31 senadores, 2 son mujeres (6.4%) y de un total de 150 diputados, 24 son mujeres (16.7%);
- Los datos para 2001, indican que en el poder ejecutivo las mujeres ocupaban solamente 17.6% de los puestos de mayor poder de decisión, siendo este porcentaje influido por los altos niveles de representación de las mujeres en los puestos de gobernadoras (34.5%) y en las direcciones de los organismos especiales (45%);

Las Brechas de Género-Violencia

- 23.9% de las dominicanas han sufrido algún episodio de violencia desde los quince años;
- 40 de cada 100 mujeres separadas o divorciadas fueron víctimas de actos de violencia durante 2001;
- En 2001 ocurrieron 88 asesinatos de mujeres o femenicidios, 111 en 2002 y 109 en 2003;
- En 2003 se registraron 278 sometimientos judiciales por violencia contra las mujeres y el cuerpo policial registró más de 400 violaciones a mujeres tan sólo en el Distrito Nacional y en la Provincia de Santo Domingo.
- Las Subregiones de mayor incidencia de violencia contra la mujer son: Distrito Nacional y Nordeste con un 25.3% y la Subregión Enriquillo con un 29.5 % (ENDESA 2002).

Las Necesidades de Intervención- Cambios Legales e Sistémicos

- Para lograr el ODM 3- igualdad de género, se requiere de:
- La introducción y la promulgación de Leyes sobre Paridad en los cargos electivos y administrativos del Estado y Ley de Partidos Políticos;
- La implementación de la Ley 55-97 que elimina la discriminación contra la mujer en el acceso a la tierra y la implementación de una reforma agraria que incremente el porcentaje de las asignaciones de la tierra a las mujeres;
- La modificación del Código del Trabajo y el Reglamento para su aplicación para incorporar importantes aspectos de la CEDAW y eliminar los rasgos discriminatorios en el ámbito laboral y salarial;
- Correcta implementación de la Ley 24-97, que tipifica y sanciona la Violencia intrafamiliar y contra la mujer.
- La implementación del Sistema de atención integral a víctimas de delitos.

Las Necesidades de Intervención-La Capacidad de Absorción de la SEM

- Para lograr el ODM 3 es necesario incrementar la capacidad de absorción del estado dominicano, a través de:
- a) la eliminación de los obstáculos institucionales, financieros, de monitoreo y evaluación de la SEM, que dificultan el cumplimiento de su rol,
- B) la incidencia en la transversalización de género en las políticas públicas a través de las OEGD, puntos focales y acuerdos interinstitucionales;

Las Necesidades de Intervención- Cambio Cultural

- El cumplimiento del ODM 3 y la eliminación de las desigualdades y la discriminación por razones de género requieren de cambios culturales profundos de aquellas normas y visiones que sustentan concepciones y padrones institucionales y de comportamiento basados en el predominio masculino como el centro del poder y del conocimiento;
- El cambio cultural requiere introducir cambios en el sistema de educación, tanto formal como informal;
- Para esto, es necesario a) revisar el currículo para eliminar sesgos discriminatorios por género; evaluar los textos de libros e eliminar de ellos situaciones de subordinación, c) cambiar y transformar las prácticas docentes, a través de reconstrucción de los mitos, estereotipos y prejuicios que reproducen los y las docentes, e) prestar atención a situaciones de desigualdad por género en todo el ámbito escolar;
- El cambio cultural también requiere de trabajo en concientización e sensibilización tanto con el público en general como con grupos específicos para asuntos e temas de género específicos;
- Abordar el tema de la Violencia y promover una cultura de respeto desde la escuela.

El Logro del ODM3-Intervenciones e Metas Especificas

- **Marco operativo de igualdad de género:**
- a) asegurar las *capacidades* de las mujeres (las habilidades humanas básicas, medidas a través de la educación, la salud y la nutrición);
- b) asegurar el *acceso a los recursos y las oportunidades* (la igualdad en la oportunidad de utilizar o aplicar las capacidades básicas a través del acceso a los bienes económicos, tales como la tierra, la propiedad, la infraestructura, o oportunidades políticas); y
- c) proveer condiciones de *seguridad* (reducir la vulnerabilidad a la violencia y los conflictos sociales);

El Logro del ODM3-Intervenciones e Metas Específicas

- Prioridades Estratégicas:
- a) salud sexual y reproductiva;
- b) educación,
- c) participación política,
- d) violencia de género,
- e) derechos a propiedad y herencia,
- f) empleo; y
- g) infraestructura

El Logro del ODM3-Intervenciones y Metas Específicas

- Para satisfacer las necesidades de igualdad de género en las áreas estratégicas determinadas, en el país se definieron 136 intervenciones con sus metas específicas;
- Dada la transversalización de género, de estas, 110 se costearán dentro del ODM 3 y 26 dentro del educación, salud materna; medio ambiente (conservación de recursos naturales e agua y saneamiento) e infraestructura;

El Logro del ODM3- Categorías de Intervenciones y Metas Específicas a ser Implementadas por la SEM

- **Concientización sobre Salud Sexual y Reproductiva:**
 - a) Investigación y recopilación de información;
 - b) Campañas de Sensibilización y Capacitación a RRHH de Salud,
 - c) Programas de Concientización Comunitaria;
 - D) Programas de Concientización en las Escuelas

El Logro del ODM3- Categorías de Intervenciones y Metas Específicas a ser Implementadas por la SEM

- **Transición de las Adolescentes de las Escuelas al Trabajo:**
 - a) Educación Vocacional ;
 - b) Programas de ayuda a la transición de adolescentes y mujeres jóvenes de escuela a trabajo;

El Logro del ODM3- Categorías de Intervenciones y Metas Específicas a ser Implementadas por la SEM

- **Participación Política:**
- a) Cambios/ implementación cuotas y otras disposiciones legales para asegurar la participación/representación política de las mujeres;
- b) Capacitación/apoyo a mujeres candidatas a cargos políticos;
- c) Apoyo a Mujeres Electas a Cargos Políticos/Públicos;

El Logro del ODM3- Categorías de Intervenciones y Metas Especificas a ser Implementadas por la SEM

- **Eliminar la Violencia Contra la Mujer:**
- **1. Prevención**
 - A) Programas de concientización/sensibilización;
 - B) Campañas Públicas ;
 - C) Líneas SOS ;
 - D) Grupos de apoyo comunitarios
 - E) Unidades de Atención Integral

El Logro del ODM3- Categorías de Intervenciones y Metas Específicas a ser Implementadas por la SEM

- **Eliminar la Violencia Contra la Mujer:**
- **2. Protección:**
- a) Servicios de atención integral legal, medica, psicológica y social ;
- b) Casas de acogida/Vivienda temporal victimas de violencia ;

El Logro del ODM3- Categorías de Intervenciones y Metas Específicas a ser Implementadas por la SEM

- **Eliminar la Violencia Contra la Mujer:**
- **3. Sanción:**
 - a) Sensibilización y Capacitación sistema jurídico y policial
 - b) Implementación efectiva de la ley 24-97.

El Logro del ODM3- Categorías de Intervenciones y Metas Específicas a ser Implementadas por la SEM

- **Asuntos Sistémicos:**

- a) Fortalecimiento Institucional SEM;
- b) Transversalización de Género/Arreglos Interinstitucionales;
- c) Defensa y cambios sistémicos para proporcionar Igualdad en Propiedad y Herencia;
- d) Defensa y cambios sistémicos para proveer condiciones de Igualdad en el Empleo;